NOTA DNCP/DNC/N° 4.515 / 2015

Asunción, 27 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 308.265 (24/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "EQUIPO DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO - JEM". – ID N° 295.065
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
OSVALDO BARUA MOLAS, Director.
Unidad Operativa de Contratación
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
Presente:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

Punto 20 d (experiencia) anexo B: se solicita indicar los años a ser considerados para evaluar.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA